



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01908-0005173-0

VISTO :

El Expediente N° 01908-0005173-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CHAÑAR LADEADO”**; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona el llamado a la licitación pública de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento de la Jurisdicción confecciona la documentación correspondiente para el presente llamado;

Que la Subdirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Datos Generales de la obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Anexos al Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexos al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos Particulares y Planos Tipo;

Que la presente obra tiene como objetivo dotar de servicio de agua potable apta para consumo humano a través de la red de distribución de la localidad, ampliando y optimizando el actual sistema de captación y tratamiento;

Que actualmente, el sistema de provisión de agua de la localidad cuenta con un expendio por bidones de agua osmoseada y con un sistema



de captación con cloración y distribución mediante redes de distribución de agua no apta para consumo humano. El sistema de captación cuenta con 5 (cinco) perforaciones profundas y de 5 (cinco) pozos de gran diámetro, de lo cual estos últimos se encuentran prácticamente fuera de servicio, los cuales no son contemplados en estos trabajos los que se utilizaran en caso de emergencia;

Que la ejecución de los trabajos prevé la realización de los siguientes rubros: A - CAPTACIÓN: Ejecución de perforación de estudio y estudios hidrogeológicos, Ejecución de 7 (siete) nuevas perforaciones de captación a 51 metros de profundidad de diámetro 14"; B – IMPULSIÓN: Provisión e instalación de 12 (doce) electrobombas sumergibles trifásicas para las perforaciones a ejecutar y reemplazo de las instaladas en las perforaciones existentes. $Q = 20 \text{ m}^3/\text{h}$ y $H_{man.} = 35 \text{ m.c.a.}$, incluida la provisión y reemplazo de las cañerías de elevación del total de perforaciones, Construcción de cámaras de bombeo para las nuevas perforaciones, ejecución de nuevas impulsiones desde las perforaciones nuevas y existentes hasta la cisterna de agua cruda, Ejecución de nuevas impulsiones desde las perforaciones nuevas y existentes hasta la cisterna de agua cruda, Ejecución de cámara de interconexiones del campo de bombeo, Instalación completa del nuevo campo de bombeo, automatismo y control; C – RESERVA: Provisión e instalación de dos cisternas verticales de agua cruda de 70 m^3 de capacidad PRFV, Provisión e instalación de dos cisternas verticales de agua tratada de 50 m^3 de capacidad PRFV, Ejecución de cañerías de interconexiones entre cisternas desagües, osmosis, etc, Provisión e instalación de 2 bombas centrifugas horizontales para impulsión a tanque elevado $Q = 92,5 \text{ m}^3/\text{h}$ y $H_{man.} = 24, 20 \text{ m.c.a.}$ y ejecución de nueva cañería de impulsión a tanque, Ejecución de desagües generales y cámara; D – TRATAMIENTO: Provisión, instalación y puesta en marcha de equipo de ósmosis inversa con una producción total de $80 \text{ m}^3/\text{h}$. Incluye sistema de pretratamiento mediante filtros de zeolita; E- INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS: Provisión, instalación y puesta en marcha de grupo eléctrico de 150 KVA de potencia, Construcción de sala para alojar la planta de osmosis inversa e instalaciones complementarias, Ejecución del sistema eléctrico completo, automatismo y telegestión incluida la provisión de una estación transformadora de 3115 KNA, Ejecución de cañería de impulsión de rechazo con sus correspondientes cámaras y cuadro de bombas centrifugas de $Q = 40 \text{ m}^3/\text{h}$. $H_{man.} = 17 \text{ m.c.a.}$, Provisión de cisterna de almacenamiento de agua de rechazo de 40 m^3 de capacidad de PRFV; F – EQUIPAMIENTO PARA LA OPERACIÓN: Provisión de elementos diversos para la operación del sistema, G – MOVILIZACIÓN DE OBRA: Movilización y desmovilización de obra y movilidad para la inspección;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 1.819.357.152,39 (valores a Enero/2025) y el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de 10 (diez) meses y el otorgamiento de un anticipo financiero del 10 %;

Que la Coordinación General Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1249/2025 de SIPAF por la suma de \$ 589.068.544,99, debidamente autorizado por la



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, la Secretaría de Agua y Saneamiento, la Secretaría de Coordinación Técnica, la Dirección General de Variaciones de Costos, la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, Dirección Provincial de Auditoría y Control de Gestión y la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 25906/2025, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 20°, 21° y siguientes y concordantes del citado plexo normativo, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CHAÑAR LADEADO”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 1.819.357.152,39 (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 39/100).

ARTÍCULO 2º: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 16 de Mayo de 2025 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 14:00 horas, en el Auditorio Comunal de Chañar Ladeado, sito en calle 25 de Mayo 844, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demanda la presente gestión por la suma de \$ 589.068.544,99 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUININETOS CUARENTA Y CUATRO CON 99/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente – Ley N° 14.385 - Jurisdicción 67 – Ministerio de Obras Públicas - SAF 1 - Categoría Programática 20.1.1.317 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-14-0 – Finalidad 3 – Función 8.0 y el resto en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Expte. N° 01908-0005173-0

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CHAÑAR LADEADO”

Departamento CASEROS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.819.357.152,39 (Enero 2025)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 (DIEZ) MESES

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 5.400**
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “**300 – SANEAMIENTO**”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 992.376.628,58
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“300 – SANEAMIENTO” \$ 992.376.628,58

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

Día: 16 de Mayo de 2025

Hora: 14:00 horas.

Lugar: Auditorio Comunal de Chañar Ladeado, sito en calle 25 de Mayo 844, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: eypsaneamiento@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: (Según Art. 4 del PUBC)

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

